

# **EL PLAN 84: HACIA LA PROFESIONALIZACION EN LA FORMACION INICIAL DE MAESTROS EN SINALOA**

ROSA ELIZABETH ZEPEDA ONTIVEROS/ NORA BEATRIZ EZQUERA ASTENGO

ESCUELA NORMAL DE SINALOA

## **RESUMEN:**

La presente ponencia constituye un avance de investigación de un trabajo más amplio titulado: "La Reforma Curricular de 1984 en la Escuela Normal de Sinaloa". Por ello se inicia haciendo una breve historia de la formación inicial de profesores en Sinaloa, concretizando en el plan 1984 de la Licenciatura en Educación Primaria, momento histórico en que se consolida la idea de profesionalizar el magisterio en nuestro país y con ello en Sinaloa. De esta manera a través de la entrevista a 2 directivos de ese periodo, se trata de recuperar las vivencias, las experiencias, las ideas que imperaban al implementarse dicho plan de estudios, en el sentido de recuperar la memoria histórica de la Escuela Normal de Sinaloa y por tanto la identidad del Normalismo en Sinaloa.

**PALABRAS CLAVES:** Profesionalizar, reformas educativas, plan de estudios de educación normal, formación inicial de profesores.

La formación inicial de los profesores de educación primaria para el caso de México, es responsabilidad del Estado Mexicano, y por ende, el curriculum, la evaluación, la acreditación y la expedición de títulos profesionales está a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP) como lo establece el artículo 3 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación. Es así, que la formación de profesores de educación básica históricamente es una profesión Estado.

Al referirnos a la formación inicial se hace referencia a la etapa de iniciación a los estudios de magisterio, que para el caso de nuestro país está a cargo de las Escuelas Normales. Pero esto no siempre fue así, a través de la historia de la formación de maestros en México y concretamente en Sinaloa, la formación de maestros se inicia como preceptores

de primeras letras, en el Liceo Rosales en Mazatlán, que luego cambia su nombre al trasladarse a la ciudad de Culiacán, en el año 1874 recibiendo el nombre de Colegio Rosales, y sus primeros egresados son como preceptores de primeras letras (hasta 1890), para posteriormente ser profesores de instrucción primaria; luego en 1922 el Colegio Rosales cambia su nombre a Colegio Civil Rosales donde se egresa como profesor normalista de instrucción primaria y es hasta 1947 con la fundación de la Escuela Normal de Sinaloa que se otorga el título como profesor normalista, y posteriormente profesor de educación primaria. Pero es hasta la reforma de 1984, con la cual se eleva la formación de profesores a nivel licenciatura y los egresados reciben el título como Licenciados en Educación Primaria.

En este sentido, centraremos el análisis en cómo esta decisión de política educativa, que trajo consigo la idea de profesionalizar la formación docente, se vivió y se implementó en nuestra escuela normal con el propósito de recuperar ese momento histórico para la construcción de la memoria histórica de nuestra institución. Por ello la presente ponencia tiene como finalidad presentar un avance de la investigación de ese periodo histórico a través de sus protagonistas, es decir de quienes vivieron y participaron en esta reforma educativa tan importante para la formación de maestros en México y por lo tanto, en nuestro Estado. De esta manera centraremos el análisis en la visión de 2 directivos, como son El director que en ese tiempo era el Profr. Reynaldo Castro Bejarano y la Coordinadora Académica profra. Agustina Graciano Morales. En el sentido de recuperar las vivencias, los problemas, el escenario, las ideas que imperaban durante ese periodo en la formación inicial de profesores y el estudio de ese contexto escolar nos permitirá establecer una visión de lo acontecido en ese momento histórico y reconstruirlo para la historia de nuestra institución.

En México desde la década de los 70's ya se estaba proponiendo y revisando la idea de elevar la formación de profesores de educación primaria a nivel licenciatura como otras profesiones, esta idea de alguna forma era también discutida por el SNTE (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) manifestando la inquietud de profesionalizar la formación de maestros en nuestro país. Tal como señala Miguel Ángel Rosales: "la histórica insistencia del sindicato de maestros por profesionalizar a los profesores de educación básica partía de la concepción de que esa profesionalización se lograría transformando la carrera semi-profesional en carrera profesional, es decir en licenciatura. De esta manera, el interés del SNTE se concentraba en lograr que el gobierno federal

autorizara que las normales impartieran el nivel licenciatura” (Rosales, Miguel: 2009, p.139).

Es así que la Ley Federal de Educación reformada en 1973 (Medellín y Muñoz, 1983: p. 45) que expone y enfatiza la necesidad de modificar el modelo académico tradicional en la formación de maestros, en el sentido de buscar el equilibrio entre la teoría y la práctica de la educación. De esta manera en los artículos 32 y 33 de esta ley, se le reconoce al Estado la responsabilidad de asumir la tarea de formar académicamente a los maestros y atender de manera constante su mejoramiento profesional y su actualización científica, quedando comprendida la educación normal en el tipo de educación superior en todos sus grados y especialidades. Sin embargo las normales siguieron trabajando sin que se concretizara en su transformación académica y organizativa.

Es hasta 1984 que por decreto presidencial, la carrera de maestro de preescolar y primaria pasó a tener nivel licenciatura.

Después de 9 años de la última reforma (plan 75 reestructurado) siendo presidente de la República Miguel de la Madrid Hurtado y Secretario de Educación Jesús Reyes Heróles, entra en vigor el 1 de septiembre el plan de estudios 1984 donde se decretó elevar a nivel licenciatura la formación de profesores en educación Primaria y Preescolar, es así que en la Escuela Normal de Sinaloa se inicia por primera vez la Licenciatura en Educación Preescolar ya que solo existía la de Educación Primaria. Por ello, “elevar la educación normal a licenciatura era simplemente consecuencia de toda la historia del magisterio en México” (Meneses, Ernesto, 1998: p. 416).

Este plan 1984 rompía con los esquemas anteriores, así mismo con la estructura del curriculum, estaba compuesto por 2 áreas de formación, la primera con un tronco común y a su vez se subdividía en tres áreas de formación: social, pedagógica, psicológica que atendían a 8 semestres y además se incluían los cursos instrumentales. La segunda área de formación es el área específica y también se cursa durante los 8 semestres teniendo un total de 63 espacios curriculares. Con un total de 442 créditos y 238 horas clase.

La línea social tenía por objeto contribuir a la formación social de los estudiantes normalistas, al conocimiento de los hechos y fenómenos sociales y su vinculación con la naturaleza. Así mismo, se busca que el alumno normalista sea consciente de la situación económica, política y social del país. Y las implicaciones que esta realidad tiene en el ámbito educativo.

La línea psicológica se manejan cursos de psicología en diferentes áreas, psicología evolutiva, psicología del aprendizaje, psicología social, organización Científica del Grupo

Escolar y Problemas de Aprendizaje estas forman la base fundamental en el aspecto teórico metodológico, con esto el enfoque de esta orientado a la problemática de la práctica docente en la escuela primaria o preescolar según sea el caso.

La línea pedagógica. Se le da un realce como una de las más importante del plan de estudios, a través de la materia de Laboratorio de Docencia, ya que esta se constituyó como el eje teórico-metodológico de todo el plan.

Los cursos instrumentales tienen como propósito contribuir a la formación docente haciendo énfasis en las habilidades comunicativas, orales y escritas, en el empleo del lenguaje y los modelos matemáticos centrado principalmente en la teoría educativa I y II.

En cuanto al perfil de egreso del plan 1984 (acuerdo del presidente Miguel de la Madrid que establece que la educación normal tendrá el grado académico de Licenciatura, 22 marzo de 1984) este señalaba que:

- Incrementar permanentemente el acervo cultural que favorezca el desarrollo de la personalidad, y ampliar su comprensión acerca del hombre y la naturaleza de la sociedad.
- Desarrollar su actividad con clara conciencia de su función social, sustentada en los principios de nuestra constitución Política.
- Analizar crítica y objetivamente la realidad educativa del país.
- Ejercer la tarea educativa con profesionalismo, honradez y responsabilidad, en la práctica educativa y de su tarea docente un ejercicio sistemático, basado en la investigación educativa y en las aportaciones de la ciencia y la tecnología.
- Conocer las características evolutivas, intereses, necesidades y entorno de los educandos como elementos esenciales de su acción profesional.
- Dominar los contenidos básicos de la cultura, cuyos aprendizajes han de promoverse en los educandos.
- Analizar e interpretar críticamente la información.

El plan 84 de educación primaria, entra en la Escuela Normal de Sinaloa, en un momento en que esta institución tiene una fuerte demanda educativa que por tradición era conservada, ya que el ser profesor en nuestra entidad tenía una presencia o un reconocimiento en la sociedad más por cuestiones políticas o de prestaciones salariales entre otras cosas, v. gr. era valorada como una carrera significativa para el género femenino. Tema que se puede ahondar mucho en otras investigaciones.

En ese momento de transición de una carrera semi-profesional a una que proponía la profesionalización del magisterio a través de un plan con nivel licenciatura, en la Escuela

Normal de Sinaloa, imperaba un ambiente de trabajo donde la mayoría de sus maestros además de la normal básica contaba con estudios de normal superior. En archivos de esta institución encontramos que la planta docente adscrita a esta, cuando se inició la implementación de este plan estaba integrada por los siguientes profesores y profesoras: Director Reynaldo Castro Bejarano, Secretario Ángel Zepeda Barraza, Coordinadora Académica Agustina Graciano Morales, profra. Silvia Luz López Téllez, Profr. Roberto Juárez Valdés, Profr. Guadalupe García Hernández, Profra. María Magdalena Ramírez León, Profra. María de la Luz Barraza López, Profr. Margarito Rivas Payán. Profr. José Manuel Villalobos, Profr. Israel Lizárraga Sánchez. Profr. Miguel Ángel Guzmán, Profr. Jesús Zepeda Barraza, Profr. José Romero Alzate, Profr. Manuel Altamirano, Profr. Gilberto Soto, Profra. Emma Esther Sotelo Inzunza, Profra. Rosa María Gómez Garza, Profra. Felicitas Camacho Cortés, Profr. Bernardo García. Profra. María del Rosario Guzmán Grave. Profra. Reyna Alicia Gastelúm Ramos, Profra. Guadalupe Manjarrez, profra. Graciela Montañó Márquez, profr. Marco Antonio Alemán López, Profr. Miguel Cabanillas Leal, Profr. Pedro Carreón, Profr. Rolando Villegas, Profra. Feliciano Sánchez, Profr. Manuel Salazar, Profra. Libia Manjarrez. Profr. López Borrego, Profr. Antelmo Martínez Martínez.

Cabe mencionar que la Escuela Normal de Sinaloa como otras en el país, inicia implementando este plan con una infraestructura física no suficientemente adecuada y sin las condiciones de acervos bibliográficos para apoyo a las asignaturas de este plan como señala profra. Agustina Graciano “en la infraestructura del plantel solo se contaba con aulas y sillas, con una biblioteca obsoleta, sin cubículos o espacios para que los docentes realizaran otras tareas en sus descargas académicas... ( ), es decir, se implementó este plan sin contar con una infraestructura ni material, ni académicas, el edificio no contaba con todas las instalaciones necesarias para un nivel superior”. Sin embargo, la implementación de este plan para los directivos de esta institución no fue solo una preocupación por elevar a nivel licenciatura la profesión docente. El profr. Reynaldo Castro Bejarano, mejor conocido y recordado por los profesores como el profr. Bejarano señala que para él la entrada de este plan era “el frenar un poco la alta demanda de la educación normal así como para profesionalizar la carrera de profesor”. Porque al elevarse a nivel superior la formación de maestros se alarga el tiempo de estudio como en otras profesiones porque se pedía como antecedente el bachillerato. En este sentido: Para la profesora Agustina era “que la sociedad necesitaba docentes más capacitados, mejor preparados con una visión más amplia del proyecto educativo que ofreciera mejores expectativas de progreso en la vida de sus educandos y para ello había que elevar la calidad educativa de las escuelas normales promoviendo egresados con un grado

académico de licenciatura”. En este mismo tenor expone que también era como darle valor a la profesión docente, al equipararla con otras profesiones del nivel superior.

Por otra parte, la profr. Agustina Graciano Morales señala que la Escuela Normal de Sinaloa es la institución formadora de maestros sin duda alguna con una amplia trayectoria y con mayor tradición ya que por muchos años fue la única existente y en sus aulas albergaba estudiantes procedentes de todo el estado, así mismo el profr. Bejarano dice que la Escuela Normal de Sinaloa era reconocida a nivel nacional, tenía un prestigio en la SEP, de tal manera que cuando se organiza el Consejo Nacional Consultivo de Educación Normal, él paso a ser miembro de éste junto con otros directivos de las escuelas normales que fueron seleccionados por las características de sus escuelas, reconocidas como instituciones de alto nivel académico. Él consideraba que gran parte de este reconocimiento se debía a sus maestros, ya que la mayoría tenía normal superior, lo cual no sucedía con el resto o mayoría de las normales del país. Así mismo la profr. Agustina Graciano Morales señala que la SEPYC promovió la formación de los formadores a través de los posgrados en diversas instituciones como requerimiento para desarrollar este plan de estudios.

En esta tesitura, hay mucho todavía que se puede rescatar de cómo se vivió esta nueva experiencia en la formación de maestros en Sinaloa, tendiente a la profesionalización del magisterio. Porque esto trajo consigo muchos cambios en la vida académica, política, económica y social de esta institución formadora de docentes, mismas que esta investigación nos permitirá dar a conocer en breve. Pero algo importante es que nos ha permitido tener una visión de esa cotidianidad hacia la construcción de la memoria histórica de la Escuela Normal de Sinaloa en la idea de socializarla para consolidar la conciencia histórica y la identidad del normalismo sinaloense.

## BIBLIOGRAFÍA

MENESES, Ernesto (1998): TENDENCIAS EDUCATIVAS OFICIALES EN MÉXICO 1976-1988. EDIT. Centro de Estudios Educativos y Universidad Iberoamericana. Volumen V, México.

ROSALES, Miguel (2009): LA FORMACION PROFESIONAL DEL DOCENTE DE PRIMARIA. Editorial UPN UNIDAD 25 A. Y PLAZA VALDÉS, S.A. DE C.V., México.

CHACÓN, Policarpo (2005): “LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO” EN Revista electrónica Observatorio Ciudadano de la Educación. Colaboraciones libres, volumen V número 189, México.

FIGUEROA, Lilia (2000); “LA FORMACIÓN DE DOCENTES EN LAS ESCUELAS NORMALES ENTRE LAS EXIGENCIAS DE LA MODERNIDAD Y LAS INFLUENCIAS DE LA TRADICIÓN” En Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, Volumen XXX, Número 001, México.

MEDELLÍN, R y C. Muñoz I. (1983) Ley Federal de Educación, Edit. CEE. México.

PODER EJECUTIVO FEDERAL (1984): “Acuerdo del Presidente Miguel de la Madrid que establece que la educación normal tendrá el grado académico de Licenciatura” 22 de marzo de 1984.

SEP (1984): PLAN DE ESTUDIOS LICENCIATURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, Edit. SEP, México.